ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2013.

Asunción, 03 de Octubre de 2.013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2013 para la *"ADQUISICION DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2013**:
   - **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203/2.013 de fecha 06 de Marzo de 2013.-
   - **Resolución JM/N° 5.057/13** de la Junta Municipal de fecha **19 de Junio de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.158/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Julio de 2.013** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1306/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Julio de 2.013**, por el cual aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 1422/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **30 de Julio de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 1306/2.013 I.**, y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
   - **Resolución N° 1495/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **09 de Agosto de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 1422/2.013 I.**, y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Miércoles 28 de Agosto de 2.013**, con la participación de los siguientes oferentes:

1. SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
2. J.A. ARTES.

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Liz Liliana Sanabria
Directora
Dirección de Planificación y Proyectos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrales

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E. N° 180/13** de fecha **06 de Septiembre de 2.013**, dice: *Se remite el informe, Económico- Financiero de las empresas participantes en la licitación de referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances General y Estados de Resultados de los Ejercicios de los años 2010, 2011 y 2012 cuyas copias nos remitieron para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presenta los siguientes resultados obtenidos.

Informe Financiero, Económico

Cuadro de Indicadores– Promedio del periodo 2006/2008

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	San Benito S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	163,3	Mayor o igual que:1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,0	No deberá ser mayor que 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	17,5	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estado Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2010, 2011, 2012

OBSERVACION: La empresa, no presento Balance General y Estado de Resultados año 2010.

Se adjuntan 2(dos) carpetas simples, de las empresas San Benito S.A y J.A. Artes.

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite el Informe S/N° de fecha **10 de Septiembre de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a las Ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1. ***SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.:***
   - *No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multa por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos con la Institución Municipal.-*
   - *Presenta Constancia del SIPE N° 1.262.590.-*

2. ***J.A. ARTES***
   - *No presenta balance de los tres últimos años 2010,2011 y formulario 101 de los años 2010, 2011,2012.-*
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedido por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multa por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos con la Institución Municipal.-*

Abog. Benito Alejandro Fonseca
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Fabricio Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *No presenta en medio magnético / CD formato Excel 2003.*
- *Presenta Constancia del SIPE N° 1.262.569.-*

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Con relación a las ofertas presentadas, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referentes a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Así también, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL – de las ofertas presentadas se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas Emitidas.
En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- Con relación a la observación realizada la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, solicita a las Empresas **J.A. ARTES.**, vía **Nota D.A. N° 556/13,** y **SAN BENITO IND. Y COM. SA.**, vía **Nota D.A N° 557/13** de fecha **16 de Septiembre de 2.013**, respectivamente, a que presenten los documentos observados.

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E. N° 187/13** de fecha **20 de Septiembre de 2.013**, dice: Se remite el informe Económico – Financiero, de las empresas participantes en la licitación de referencia.
Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances General y Estados de Resultados de los Ejercicios de los años 2010, 2011 y 2012 cuyas copias nos remitieron para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presenta los siguientes resultados obtenidos.

Informe Financiero, Económico

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	J.A. ARTES	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*12,3*	*Mayor o igual que:1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*No deberá ser mayor que 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*39,0*	*No deberá ser negativo: (-)*

Fuente: Elaboración sobre del Balance General la base de los Estados de Resultados de los años 2010, 2011, 2012

- **La Dirección de Servicios Administrativos,** remite vía **Memorándum N° 172/13 D.S.A.**, de fecha **01 de Octubre de 2.013**, dice: ... Me dirijo a Usted a los efectos de remitir el presente Informe sobre las Muestras Presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nro: 04/2.013 para la Adquisición

Ing. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Asesoría

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de Banderas, Lienzos y Entretelas, los precios resaltados corresponden a las Ofertas más bajas por cada Ítem.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Ítem*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	SAN BENITO S.A Precios Unitarios	SAN BENITO S.A. Precios Total	J.A. ARTES Precios Unitarios	J.A. ARTES Precios Total
1	BANDERA MUNICIPAL	unidad	200	60.000	12.000.000	40.000	8.000.000
2	BANDERA MUNICIPAL	unidad	300	33.500	10.050.000	30.000	9.000.000
3	BANDERA MUNICIPAL	unidad	200	131.000	26.200.000	160.000	32.000.000
4	BANDERA PARAGUAYA	unidad	380	37.000	14.060.000	30.000	11.400.000
5	BANDERA PARAGUAYA	unidad	200	223.000	44.600.000	150.000	30.000.000
6	BANDERAS PAISES DEL MERCOSUR	unidad	100	285.000	28.500.000	131.250	13.125.000
7	BANDERAS MUNICIPAL	unidad	200	100.000	20.000.000	95.000	19.000.000
8	BANDERA PARAGUAYA	unidad	200	87.000	17.400.000	95.000	19.000.000
9	LIENZO	Mts	300	23.000	6.900.000	30.000	9.000.000
10	ENTRE TELA	Mts	150	15.000	2.250.000	25.000	3.750.000
11	CORTINA	M2	200	208.000	41.600.000	170.000	34.000.000
12	BANDERAS PARAGUAYA	unidad	300	81.000	24.300.000	39.500	11.850.000
13	BANDERA DE LAS NACIONES UNIDAD	unidad	150	81.000	12.150.000	120.000	18.000.000
14	BANDERA DE CEREMONIAL	unidad	10	101.000	1.010.000	80.000	800.000
				Oferta Total	**261.020.000**	**Oferta Total**	**218.925.000**

En el Ítem Nro ; 4 de la Empresa J.A. ARTES se encontró error aritmético en la suma total, en relación a la Oferta Original (Gs. 4.400.000) Oferta Corregida (Gs. 11.400.000)

Oferente	Muestras	Experiencia y Capacidad
SAN BENITO	Presenta	Cumple
J.A. ARTES	Presenta	Cumple

Abog. Benito Alejandro Torres Areval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Ana Elisa López
Directora
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Con relación a la observación realizada la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a la Empresas **J.A. ARTES,** vía **Nota D.A. N° 583/13,** de fecha **02 de Octubre de 2.013**, respectivamente, a que presenten la aclaración sobre errores aritméticos.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

En ese sentido, el Departamento de Licitaciones, en las Notas mencionadas ha dejado constancia de que las Empresas **J.A. ARTES.**, han presentado la aclaración correspondiente a través de nota de fecha 02 de Octubre de 2013.

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que las Empresas *SAN BENITO S.A Y J.A. ARTES.*, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Resulta, que la Empresa **SAN BENITO S.A. y J.A. ARTES,** cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Las Ofertas presentadas por las Empresas *SAN BENITO S.A Y J.A. ARTES.* las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero Y Técnico.** Sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas..."***

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresas	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
SAN BENITO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J.A. ARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro Comparativo de Ofertas

	San Benito S.A					
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Cantidades	procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	BANDERA MUNICIPAL	HA2 Bordados	200	Nacional	60.000	12.000.000
2	BANDERA MUNICIPAL	HA2 Bordados	300	Nacional	33.500	10.050.000
3	BANDERA MUNICIPAL	HA2 Bordados	200	Nacional	131.000	26.200.000
4	BANDERA PARAGUAYA	HA2 Bordados	380	Nacional	37.000	14.060.000
5	BANDERA PARAGUAYA	HA2 Bordados	200	Nacional	223.000	44.600.000
6	BANDERAS PAISES DEL MERCOSUR	HA2 Bordados	100	Nacional	285.000	28.500.000
7	BANDERA MUNICIPAL	HA2 Bordados	200	Nacional	100.000	20.000.000
8	BANDERA PARAGUAYA	HA2 Bordados	200	Nacional	87.000	17.400.000
9	LIENZO	HA2 Bordados	300	Nacional	23.000	6.900.000
10	ENTRE TELA	HA2 Bordados	150	Brasil	15.000	2.250.000
11	CORTINA	HA2 Bordados	200	Brasil	208.000	41.600.000
12	BANDERA PARAGUAYA	HA2 Bordados	300	Nacional	81.000	24.300.000
13	BANDERADE LAS NACIONES	HA2 Bordados	150	Nacional	81.000	12.150.000
14	BANDERA DE CEREMONIAL	HA2 Bordados	10	Nacional	101.000	1.010.000
					PRECIO TOTAL:	261.020.000

Abog. Benito Alejandro Torres Medina
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

	J.A. ARTES S.A.					
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Cantidades	procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	200	Nacional	40.000	8.000.000
2	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	300	Nacional	30.000	9.000.000
3	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	200	Nacional	160.000	32.000.000
4	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	380	Nacional	30.000	11.400.000
5	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	200	Nacional	150.000	30.000.000
6	BANDERAS PAISES DEL MERCOSUR	J.A.	100	Nacional	131.250	13.125.000
7	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	200	Nacional	95.000	19.000.000
8	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	200	Nacional	95.000	19.000.000
9	LIENZO	J.A.	300	Nacional	30.000	9.000.000
10	ENTRE TELA	J.A.	150	Nacional	25.000	3.750.000
11	CORTINA	J.A.	200	Nacional	170.000	34.000.000
12	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	300	Nacional	39.500	11.850.000
13	BANDERADE LAS NACIONES UNIDAD	J.A.	150	Nacional	120.000	18.000.000
14	BANDERA DE CEREMONIAL	J.A.	10	Nacional	80.000	800.000
					PRECIO TOTAL :	218.925.000

Cuadro Adjudicativo

	SAN BENITO S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	procedencia	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio total
3	BANDERA MUNICIPAL	HA2 Bordados	Nacional	Unidad	200	Unidad	131.000	26.200.000
8	BANDERA PARAGUAYA	HA2 Bordados	Nacional	Unidad	200	Unidad	87.000	17.400.000
9	LIENZO	HA2 Bordados	Nacional	MTS	300	Unidad	23.000	6.900.000
10	ENTRE TELA	HA2 Bordados	Brasil	MTS	150	Unidad	15.000	2.250.000
13	BANDERADE LAS NACIONES UNIDAD	HA2 Bordados	Nacional	Unidad	150	Unidad	81.000	12.150.000
						TOTAL:		64.900.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Hector César Ortiz Zanabria
Director
Dirección de Asesoría Jurídica y Poderes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

J.A. ARTES

Ítems	Descripción del Bien	Marca	procedencia	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio total
1	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	Nacional	Unidad	200	Paquete de 10 unidad	40.000	8.000.000
2	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	Nacional	Unidad	300	Paquete de 10 unidad	30.000	9.000.000
4	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	Nacional	Unidad	380	Paquete de 10 unidad	30.000	11.400.000
5	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	Nacional	Unidad	200	Paquete de 10 unidad	150.000	30.000.000
6	BANDERAS PAISES DEL MERCOSUR	J.A.	Nacional	Unidad	100	Paquete de 10 unidad	131.000	13.125.000
7	BANDERA MUNICIPAL	J.A.	Nacional	Unidad	200	Paquete de 10 unidad	95.000	19.000.000
11	CORTINA	J.A.	Nacional	M2	200	Por M2	170.000	34.000.000
12	BANDERA PARAGUAYA	J.A.	Nacional	Unidad	300	Paquete de 10 unidad	39.500	11.850.000
14	BANDERA DE CEREMONIAL	J.A.	Nacional	Unidad	10	Paquete de 10 unidad	80.000	800.000
							TOTAL:	**137.175.000**

3. Conclusión y Recomendación Final.

Se pone a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente

1. La ADJUDICACION de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 04/2013 para la **"ADQUISICION DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS"**, a la siguientes Empresa **SAN BENITO S.A** por un monto total de **Gs. 64.900.000** (Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Mil Guaraníes). los Ítems. **Nº 3, 8, 9, 10,13.**, y a La Empresa **J.A. ARTES** por un monto total de **Gs: 137.175.000** (Ciento Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Guaraníes). los Ítems. **Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12,14.**

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Administrativos

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones